Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1168

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/17 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA AGENCIA REGIONAL DE CONCEPCIÓN" ID N° 331.339, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT).

Asunción, 09 de junio de 2017.

VISTO: Resolución N° 976 del 18 de mayo de 2017, por la cual se autoriza realizar el Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 03/17 *"ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA AGENCIA REGIONAL DE CONCEPCION" ID N° 331.339.*

La Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* - Art. 28, su Decreto Reglamentario - Art. 63 y Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de marzo de 2012, y

La Resolución N° 1107 del 05 de junio de 2017, *"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ABG. VALERIA FRANCO LÓPEZ MOREIRA, DIRECTORA GENERAL INTERINA DE LA UEP-BID, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA SENAVITAT, EN AUSENCIA DE LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA, ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ"*, y;

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 217/2017, se cuenta con disponibilidad presupuestaria, aprobada por Ley N° 5554/16 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016"*, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017, y su Decreto Reglamentario N° 6715/17.

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a través del Memorando M UOC N° 324/17 del 09 de junio de 2017, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos y remite el Acta de Evaluación de Ofertas N° 06/17 recomendando la adjudicación del Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 03/17 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA AGENCIA REGIONAL DE CONCEPCION" ID N° 331.339 a NIDIA ZARATE SÁNCHEZ, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y la Resolución DNCP N° 458/2012.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 03/17 *"ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA AGENCIA REGIONAL DE CONCEPCION" ID N° 331.339*, a NIDIA ZARATE SÁNCHEZ con C.I. N° 728.275 conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Finca Nº Cta. Cte. Ctral. N°	Domicilio / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA Incluido)	Costo Total (IVA Incluido)
1	Alquiler de inmueble para uso Institucional	2.208 17-257-08	Don Bosco esq. Tte. Rodríguez Concepción	24	Mes	1.600.000	38.400.000
2	Garantía de alquiler	2.208 17-257-08	Don Bosco esq. Tte. Rodríguez Concepción	1	Global	1.600.000	1.600.000
MONTO TOTAL: Gs. 40.000.000.-							

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1168

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/17 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA AGENCIA REGIONAL DE CONCEPCIÓN" ID N° 331.339, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT).

Asunción, 09 de junio de 2017.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) afectando al Ejercicio Fiscal 2017, la suma de Gs 12.800.000 (Guaraníes doce millones ochocientos mil) en el Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", quedando la diferencia sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Ejercicio Fiscal 2018 conforme al Certificado de Disponibilidad N° 217/2017.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y al adjudicado, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ANA AYALA DE GALEANO
Encargada de Despacho de la Secretaría General
s/ Res. N° 1009 del 24/05/17.

ABG. VALERIA FRANCO LÓPEZ MOREIRA
Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
s/ Res. N° 1107 del 05/06/17.